

Procedimiento adaptación al Grado

- Dirigido a estudiantes de titulaciones de ciclos ya extinguidas o de grados con planes de estudio modificados o en extinción.

poli [Consulta]

- Presentación de solicitudes por Intranet/Secretaría Virtual/ Información/Reconocimientos por adaptación de planes en extinción, dentro de los plazos establecidos en el calendario académico <http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/528203normalc.html>, por mail a etsie@upv.es o desde la
- Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de adaptación sea anterior al inicio del semestre, y cuando resulte necesario deberá garantizarse un adecuado cumplimiento de las condiciones de progreso mediante el establecimiento del plan de matrícula más adecuado a la situación académica del estudiante.